

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (v.1)

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
**REVILLAGIGEDO**



<b>ETAPA:</b>	<b>GRADO SUPERIOR</b>	<b>CURSO/ESPECIALIDAD:</b>	<b>2º / TRO</b>	<b>CURSO:</b>	<b>2010-2011</b>
---------------	-----------------------	----------------------------	-----------------	---------------	------------------

<b>MÓDULO:</b>	<b>M4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS</b>
----------------	--

<b>Profesor:</b>	<b>ANTONINO CANAL COBIÁN</b>
------------------	------------------------------

## CONTENIDOS PREVISTOS A IMPARTIR

1ª EVALUACIÓN	
1. Métodos de mantenimiento industrial	2. Redes trifásicas
3. Electrónica de potencia	4. Motores eléctricos
5. Gestión de almacenes	6. Automatismos industriales
7. Autómatas programables	8. Convertidores de señal
9. Sensores	10. Electroneumática

  

2ª EVALUACIÓN	
11. Elementos finales de control	12. Actuadores y posicionadores
13. Medidas en la industria	14. Regulación automática
15. Aplicaciones industriales. Esquemas típicos de control	

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los aprendizajes del alumnado en este módulo serán evaluados de forma continua, mediante evaluaciones parciales, ejercicios, trabajos y prácticas, **siendo necesario superar las dos evaluaciones de forma independiente** para superar el curso. Las fases de la Evaluación serán:

- 1º. **Dos evaluaciones parciales:** se evaluará continuamente el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales. Se emitirán calificaciones parciales del módulo, que serán tenidas en cuenta en la calificación final, conforme a los criterios de la programación docente. Para ello se realizarán pruebas puntuales sobre los contenidos, que pueden ser de tipo teórico o práctico.
- 2º. **Dos evaluaciones finales:** se evalúa y califica el módulo con carácter final al término de su carga lectiva, siendo una convocatoria ordinaria (al término del segundo trimestre, en Marzo) y otra convocatoria extraordinaria (con posterioridad a la realización de las actividades y/o pruebas de recuperación correspondientes y antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente, en Junio).
- 3º. Se realizarán **procesos de recuperación** para los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles al final de cada evaluación parcial.

**El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas**, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua, y por tanto el derecho a ser evaluado mediante los controles y trabajos propuestos en cada evaluación, se establece en el **25% del total de horas lectivas del módulo en cada evaluación**.

Para superar el módulo se han de superar las dos evaluaciones en su tiempo ordinario o en las recuperaciones, lo que implica haber aprobado los exámenes propuestos, los trabajos y haber superado y entregado las prácticas y sus memorias. **La nota final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones, si ambas están aprobadas.**

**Tanto en las convocatorias ordinaria como extraordinaria (Marzo y Junio) se guardarán las notas de las evaluaciones aprobadas por el alumno durante el curso, pero no partes de éstas.**

Este módulo podrá ser objeto de **evaluación y calificación final en cuatro ocasiones**, correspondientes a cuatro convocatorias. Con carácter excepcional, quienes hayan agotado las convocatorias finales, por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, podrá solicitar una **convocatoria extraordinaria de gracia**.

**NOTA:** Una vez presentado a los alumnos el presente documento y clarificadas todas las dudas por parte del profesor, deberá ser firmado, por los alumnos, para dejar constancia de que comprende y asumen todo lo indicado en el mismo. Firma y DNI.

La evaluación positiva de las Unidades Didácticas y del módulo está condicionada a la asistencia a clase, la puntualidad, y a la disposición positiva y participativa en ella, así como a la adecuada recopilación de apuntes y documentación necesaria. Además se tendrá en cuenta el orden, limpieza y precisión en su elaboración.

Los **criterios de calificación** mediante los que se va a obtener la información necesaria para evaluar los aprendizajes **conceptuales, procedimentales y actitudinales** serán los siguientes:

#### PRUEBAS ESCRITAS (teóricas y prácticas)

**70 %**

Se realizarán a lo largo del curso 2 exámenes y 1 recuperación por evaluación. Pueden ser de varios tipos (preguntas teóricas, tipo test, desarrollo de un proyecto, interpretación de datos y catálogos, etc.). Los criterios generales para su elaboración serán:

- Los enunciados deben responder a los objetivos que se persiguen y ser relevantes.
- Los enunciados serán claros.
- Las pruebas no se dirigirán hacia los aspectos memorísticos del aprendizaje.

Los criterios generales para la corrección, serán:

- Claridad de conceptos (70%)
- Uso de la terminología y simbología adecuadas (20%)
- Presentación (10%)

Las pautas de corrección se establecerán al fijar las pruebas y no después. Dichas pautas deberán ser conocidas por los alumnos/as antes de realizar la prueba. Permitirán la máxima objetividad posible.

Para superar la evaluación **se debe tener como mínimo un 5 de media en los dos exámenes**, no pudiendo ser la nota de ninguno de ellos inferior a **4,3 puntos**.

#### OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA INDIVIDUAL Y DE GRUPO

**5 %**

Se evaluarán por medio de este procedimiento los contenidos actitudinales y algunos de tipo procedimental. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso. La observación se hará de acuerdo a una escala de observaciones que se hará saber y se acordará con el alumnado, en cada una de las *Unidades Didácticas*. Los elementos a evaluar serán:

- Participación activa en las clases.
- Hábitos de trabajo.
- Aportación de ideas y soluciones.
- Colaboración con el grupo.
- Se responsabiliza del reparto de tareas.
- Utilización de medios.
- Aprovechamiento de materiales.
- Cumple las normas de seguridad.
- Actitud.

#### DOSSIER Y REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

**20 %**

##### A. REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS:

Se evaluarán las prácticas realizadas, atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos presentados en los documentos entregados a cada alumno/a para la realización de la práctica correspondiente. Dicho documento se entregará con la suficiente antelación al alumno/a para que tenga el tiempo suficiente para su preparación. Además se tendrá en cuenta la evolución y progreso del alumnado y se observarán las siguientes cuestiones:

- El cumplimiento de las Normas de Seguridad.
- La presentación, limpieza y el orden.
- El trabajo en equipo.
- Originalidad, rigor y capacidad de análisis y síntesis.
- Utilización de fuentes de información.

**NOTA:** Una vez presentado a los alumnos el presente documento y clarificadas todas las dudas por parte del profesor, deberá ser firmado, por los alumnos, para dejar constancia de que comprende y asumen todo lo indicado en el mismo. Firma y DNI.

- Hábitos de trabajo.
- Realiza ordenadamente las diferentes fases de la propuesta.
- Correcto funcionamiento de la práctica y acabado.
- Aprovechamiento del material entregado.
- Planificación del trabajo y de los tiempos.
- Uso de las máquinas y herramientas adecuadas.

B. DOSSIER (Memoria de prácticas):

En cada evaluación se fijará una fecha de entrega del **dossier de prácticas**, que contendrá todos los documentos entregados correctamente cubiertos, incluidos anexos, catálogos, presupuestos, lista de materiales, procedimientos, conclusiones, problemas en la ejecución y demás aspectos previamente solicitados por el profesor en cada práctica. Los elementos evaluados serán, además de los expresados en el párrafo anterior:

- La puntualidad en la entrega.
- La presentación.
- La expresión escrita y gráfica.
- Seguimiento del guión propuesto.

Es **IMPRESINDIBLE** entregar el **dossier de prácticas** para aprobar la materia correspondiente a la evaluación y entregar la práctica diaria, mostrando su funcionamiento, de forma que el profesor tome nota y la de por superada.

Para evaluar al alumno en las prácticas, además de la realización de las mismas en el taller y de la entrega del dossier, se puede realizar **una prueba práctica de taller por evaluación**.

## PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

5 %

En cada una de las evaluaciones se puede solicitar la entrega de un trabajo sobre cualquiera de los temas tratados en las clases.

Se evaluarán los trabajos realizados atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos presentados en los documentos entregados a cada alumno/a para su realización. Dichos documentos se entregará con la suficiente antelación al alumno/a para que tenga el tiempo suficiente para su preparación.

Además se tendrá en cuenta la evolución y progreso del alumnado y se observarán las siguientes cuestiones: la presentación, limpieza y el orden, originalidad, rigor y capacidad de análisis y síntesis, utilización de fuentes de información, hábitos de trabajo, realiza ordenadamente las diferentes fases de la propuesta, aprovechamiento del material entregado, planificación del trabajo y de los tiempos, la puntualidad en la entrega, la expresión escrita y gráfica y el seguimiento del guión propuesto.

Si no se solicita este trabajo, el tanto por ciento de valoración de este apartado se tendrá en cuenta en el de DOSSIER Y REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS.

\* \* \*

En todos estos procedimientos, a la hora de evaluar, se tendrá presente:

- **Evaluación de conceptos:** Se evaluarán conceptos comprobando en qué medida se ha producido su comprensión.
- **Evaluación de procedimientos:** Se comprobará si conoce el procedimiento, si sabe lo que hay que hacer, y si lo sabe hacer en una situación concreta.
- **Evaluación de actitudes:** Además de saber y de saber hacer, se pretende que sepa valorar. Las actitudes presentan tres componentes: **Cognitivo** (Conocimiento de la actitud), **afectivo** (Sentimiento) y **conductual** (Actitud manifestada o declaración de intenciones).

### RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

**PRUEBAS ESCRITAS (70%)**  
**OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA INDIVIDUAL Y DE GRUPO (5%)**  
**DOSSIER Y REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS (20%)**  
**PRESENTACIÓN DE TRABAJOS (5%)**

### RECUPERACIÓN

El alumnado que no supere la materia teórica que es objeto de examen en cada parcial podrá tener acceso a las pruebas de recuperación programadas al final de cada evaluación, aunque pierda el derecho a la evaluación continua, siempre que cumpla las Normas de Convivencia.

La recuperación de prácticas y dossier se hará mediante la repetición de aquello que ha sido deficiente o, en su caso, con la presentación de lo que no haya sido entregado en su momento.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, el profesor del módulo informará al alumnado sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como del momento de su realización y evaluación.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas de acuerdo con los criterios que se establezcan en esta programación docente, y versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado.

Tanto en las convocatorias finales de Marzo como de Junio el alumnado se examinará de **LA EVALUACIÓN COMPLETA**, no guardándose la nota de las partes de una evaluación.

En la repesca de Marzo solamente se podrá recuperar una evaluación.

### OBSERVACIONES

Gijón, a 1 de Septiembre de 2010

Fdo. Antonino Canal Cobián

Una vez presentado a los alumnos los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN adjuntos del **MÓDULO M4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS** de **2º GS TRO** para el curso **2010-11** y clarificadas todas las dudas por parte del profesor, los alumnos/as abajo firmantes comprenden y asumen todo lo indicado en el mismo.

Alumno/a	D.N.I.	Firma
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Gijón, a 1 de Septiembre de 2010

**NOTA:** Una vez presentado a los alumnos el presente documento y clarificadas todas las dudas por parte del profesor, deberá ser firmado, por los alumnos, para dejar constancia de que comprende y asumen todo lo indicado en el mismo. Firma y DNI.